

Innovaciones Educativas en la España del S. XVIII

Saturnino de la Torre
Universidad de Barcelona

I- LA INNOVACION COMO HECHO HISTORICO INTERMITENTE

1- La educación en el tiempo

La innovación no es una prerrogativa de nuestro siglo en el que los cambios se suceden de forma acelerada. *El hombre es innovador por naturaleza*. Su progreso pasa indefectiblemente por la innovación. Sin embargo existen culturas y periodos en los que se llevan a cabo importantes cambios religiosos (culturas del lejano y medio oriente con Confucio, Buda, Mahoma, Cristo) filosóficos (cultura griega), artísticos (renacimiento) científicos (s. XIX), políticos (en todas las épocas y culturas), tecnológicos (s. XX) y educativos (s. XVIII y XIX). Desde la cultura sumeria, dos mil años antes de Cristo, la educación -de carácter selectivo-, se realizaba en la '*casa de las tablillas*' (escuela), gobernada por el *Ummia* o 'padre de la escuela' (Director), ayudado del *gran hermano* o profesor auxiliar (El ayudante, hasta nuestros días) y de diversos especialistas como el maestro de sumerio, de dibujo o el '*encargado del látigo*'; hoy hablamos de profesores especiales de dibujo, gimnasia, idioma y del 'profesor de educación especial'. La rígida disciplina ha dado paso a la humana comprensión. El látigo es sustituido por la ayuda terapéutica y los P.D.I. Tenían jornada de mañana y de tarde y los '*hijos de la escuela*' o escolares, llevaban su 'bocata' junto a la pesada mochila de tablillas (hoy libros de texto). Veamos la descripción: "*Cuando me he despertado, por la mañana, muy temprano, me he vuelto hacia mi madre y le he dicho: -"dame mi desayuno, que tengo que ir a la escuela". Mi madre me ha dado dos panecillos* (hoy serían donuts) *y yo me he ido a la escuela*" (S. Kramer, 1985, 46). Lo esencial de la estructura escolar no ha cambiado. Es más, no resultará difícil ver un paralelismo entre la forma de enseñanza tal como se realizaba en Uruk y la que encontramos hasta el s. XVIII en nuestras escuelas.

Durante siglos, pocos han sido los cambios estructurales en la enseñanza, y en todo caso más de carácter teórico que práctico, como son las consideraciones educativas de Quintiliano. Hay que dar un salto en el tiempo de varios siglos. Fue sin duda Comenio quien desde su *Didáctica Magna* (1632) y otras obras de carácter didáctico como '*puerta abierta de las lenguas*', '*puerta de las cosas*', '*el mundo en imágenes*', '*la escuela de la infancia*', etc. introdujo importantes innovaciones de carácter metodológico. Su obra ha influido decisivamente en épocas posteriores. Creemos que fue un adelantado a su tiempo, ya que no encontramos otros núcleos o escuelas de reforma que desarrollaran iguales ideas. No se dieron otros coetáneos de igual categoría porque no era el momento adecuado para llevar adelante grandes reformas educativas. Pesaban demasiado los regímenes autoritarios.

1.2- El reformismo educativo del s. XVIII y el actual

La tesis de este trabajo no es otra que poner de manifiesto el reformismo educativo en la España del s. XVIII como punto de reflexión sobre la actual Reforma. La innovación educativa hizo ya su explosión en España dos siglos atrás, aunque entonces careciera de la 'parafernalia' teórica con que hoy abordamos este tipo de cambios. Es el siglo en el que se inician importantes reformas e innovaciones educativas que tendrán su continuidad en la segunda mitad del s. XIX. En España, en concreto, podemos hablar del *siglo de las reformas culturales y educativas*, propiciadas, sin duda, por los ideales de ilustrados como Campomanes o Jovellanos. Sin este movimiento y sin el entusiasmo de algunos autores no es posible explicar los cambios en finalidades, instituciones, profesionalización docente, organización escolar, etc. que tuvieron lugar en nuestro país.

En estos momentos en los que la Reforma de la Enseñanza es punto central de reflexión desde diversos ámbitos del saber pedagógico, sociológico, psicológico, etc. no está demás volver nuestra atención hacia el siglo en el que se llevaron a cabo importantes innovaciones educativas. No todos fueron avances, sino que hubo sus regresiones, resistencias al cambio, intereses sectoriales, y como casi siempre, escasez de recursos. No obstante, un dato emerge de forma llamativa, siendo constante en toda reforma educativa: el papel del profesor, la importancia de su formación, sin la cual, todo proyecto de cambio queda menguado.

Aparece, por primera vez en España, la Asociación de maestros (H. de S. Casiano y luego Colegio Académico) con carácter profesional y con poder para organizar la formación, titulación, examen y colocación. De la Real Academia de Primera Educación, surgirán las primeras cátedras o Escuelas Normales, Centros de Formación del Profesorado que se crean con la misión de formar profesionales competentes en la instrucción. El cambio favorece el cambio.

Apoyándome en la documentación pertinente, voy a recoger algunos de los cambios importantes que tienen lugar en el ámbito educativo, basándome en marcos institucionales, fuentes legislativas y opiniones de autorizados autores. No siempre se trasladarán a la práctica los ideales recogidos en la legislación, pero al menos es un indicador del espíritu de reforma de la época. Tal es el caso de la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles educativos defendida por Jovellanos. Algo que como vemos viene proponiéndose hace dos siglos. No es tan distinta esta situación de la que se puso de manifiesto en la Ley de Educación de 1970 o en la actual Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo (LOGSE). Los legisladores definen las metas y el mejor camino a seguir; serán luego la administración y los profesores quienes recorran ese camino o abran otras veredas con el riesgo de apartarse de la meta fijada.

Siguiendo un planteamiento curricular voy a referirme a las metas educativas, a los contenidos curriculares y su espíritu moralizador; al educador en su vertiente de formación y de cualidades docentes; al educando y su papel receptivo; a la variada gama de instituciones culturales interesadas en la educación primaria, secundaria y superior. Termino el artículo con una especial consideración de los elementos organizativos: recursos y temporalización, en la que aprovecho para destacar de qué modo contemplaban ya en el s. XVIII la formación permanente de los maestros en una jornada semanal que dio origen a la vacación del jueves.

Cualquier reforma o innovación ha de aterrizar en la concreción espacio-temporal y realidad contextual. Los tres grandes principios de reforma del s. XVII son: la unificación, la centralización y la gratuidad. Hemos de esperar más de un siglo antes de que se implante en nuestro país la escuela graduada, que se establecerá por un Real Decreto de 23 de septiembre de 1898. Ella traerá otras innovaciones que en modo alguno han de ensombrecer las anteriores. Un siglo después se creía, según A. Viñao (1990, 83) que con la escuela graduada, *"se abría la puerta a la renovación de la enseñanza, sus métodos y contenidos. Sólo en ella podían llevarse a cabo, con plena eficacia, aquellas innovaciones a las que se alude una y otra vez en los textos y escritos pedagógicos: educación integral, enseñanza activa y útil, ... educación física"*. Cada momento es propicio para un tipo de innovaciones.

II- FINALIDADES DE LA EDUCACION

2.1- Influencia de la Ilustración

En todas las épocas, las finalidades educativas están marcados por una determinada ideología y concepción del hombre, que se refleja en el sistema de valores imperantes en el país en un momento determinado.

Ilustración

El influjo que la Ilustración y el enciclopedismo tuvieron en nuestro país, en los albores del siglo XVIII, marca el camino por el que se encauzará en esta época la educación española. La pedagogía racionalista alcanzó influencia predominante desde la publicación de la Enciclopedia (1751). Su ideal fue transformar la educación tradicional, quitarle el carácter religioso, hacerla más realista y ponerla bajo la tutela del Estado. Sin embargo, y por esa peculiaridad que caracterizó a la Ilustración española, se conservó todo el carácter religioso de la tradición.

Gratuidad

Pese al afán con que algunos ilustrados apoyaban la enseñanza gratuita, siendo Jovellanos el pionero de esta corriente, no podemos afirmar que se llegara a una total gratuidad de la enseñanza ya que, junto a las "escuelas de caridad", predominantemente eclesiásticas, había otro tipo de escuelas donde los niños debían abonar una cantidad determinada de reales o de fanegas de trigo.

Bien común

La confianza en que, gracias a una buena cultura a todos los niveles sociales, puede conseguirse la prosperidad económica, política, social y espiritual de un país es el móvil que impulsó a Jovellanos a decir: "¿Cómo es que cuidándose tanto de multiplicar los individuos que concurren al aumento de trabajo, no se ha cuidado igualmente de multiplicar los individuos que concurren al aumento de la instrucción, sin la cual ni el trabajo se perfecciona ni la riqueza se adquiere, ni se puede alcanzar ninguno de los bienes que

constituyen la pública felicidad?" (Jovellanos 1955, 262)

El bien común. He aquí uno de los objetivos primordiales de toda sociedad. Quizá fue en el siglo XVIII la época en que más explícitamente se ha insistido y esperado con entusiasmo que se realice este fin.

Así lo vemos en el Plan de Instrucción Pública proyectado por Jovellanos en el que se fija como último fin del mismo: "aquella plenitud de instrucción que pueda habilitar a los individuos del Estado, de cualquier edad y profesión que sean **para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y prosperidad de la nación en el mayor grado posible**" (Ibidem, 262).

Innovaciones

A la hora de elegir las enseñanzas, los filántropos miraban ante todo su utilidad, sin olvidar tampoco la importancia del método. Querían que las lecciones fuesen cortas y entremezcladas con ejercicios físicos y musicales. Por otra parte, se trataba de hacer la enseñanza agradable, valiéndose para ello de la intuición y el contacto con las cosas reales.

Desde la cuna

Lógicamente, si se trata de mejorar la instrucción y educación de los hombres, hay que empezar por ponerla en práctica desde la cuna. Por tanto, en este apartado de las finalidades, cabe también destacar la atención que merecía a los reformadores la educación familiar como primera formación de los individuos. Así lo prueba el hecho de que Carlos III dispusiera, por real Cédula de 1768, entre otras cosas, la creación de escuelas para niñas.

2.2-Formación intelectual

E. Elemental

El inicio de la formación intelectual debe buscarse en la escuela elemental o de las primeras letras. En su programa se incluían, además de lectura y escritura, la lengua castellana, la aritmética y la geometría elementales, las ciencias, el dibujo y la religión. En cuanto al método de enseñar la lectura y escritura, Hervás propone un método sintético y más racional: Indica un método para leer que consiste en aprender no el nombre de cada letra, sino el de la sílaba.

E. Secundaria

En el plano de la Enseñanza Secundaria, y por lo que respecta al estudio de las lenguas extranjeras, se introduce el conocimiento de idiomas como instrumento pragmático para ampliar los conocimientos que aquella época requerían. Feijoo (1958,47) hace referencia concretamente a la lengua francesa: "A favor de la lengua francesa se añade la utilidad y aún casi necesidad de ella, respecto de los sujetos inclinados a la lectura curiosa y erudita. Sobre todo género de erudición se hallan hoy muy estimables libros escritos en idioma francés".

2.3-Educación física, personal y social

En líneas generales, el ideal de la formación humana y cívica a todos los niveles, lo expresa así Jovellanos (1955, 230): "Del amor público se deriva otra obligación: la de instruirse. Debe un ciudadano aspirar a conocer y emplear todos los deberes civiles". La formación religiosa es un punto en el que se hace hincapié muy a menudo: el primer cuidado del maestro se lo llevaba la religión y las costumbres. La educación física también tiene en este apartado un lugar preeminente, cuyas razones expone clara y elocuentemente Hervás y Panduro.

Educación Física

La salud del cuerpo suele ser condición necesaria para la del espíritu, por eso la educación física se anticipa a la moral. Esta se divide en educación cívica o urbanidad y en educación religiosa. La necesidad de una preparación física para el porvenir de los muchachos queda definida así: "Ha de haber una educación física pública, que consista, para la primera edad, en juegos convenientes, y para los jóvenes crecidos, en ejercicios que que les preparen para la milicia, y unos y otros deberán estimularse con públicos certámenes, a la manera que antiguamente se hacía en Grecia" (Jovellanos, o.c., 240).

Igualdad de la mujer

Me refiero aquí a la mujer, pues su condición social dejaba mucho que desear en aquella época. La formación intelectual que se le daba era inferior a la de los varones. Es por ello que algunos autores como Hervás y Panduro reivindicaban ya iguales exigencias educativas para el hombre y la mujer. A decir de A. Iniesta (o.c., 270):

"... sostiene que la mujer ha de educarse e instruirse no menos que el hombre, no solamente para poder educar a sus hijos en los primeros años, sino también porque ha de vivir entre hombres y formar con ellos la sociedad doméstica o civil, y por cuanto ha de llevar vida racional y no de papagayos parleros que no saben lo que dicen".

Los castigos

El filantropismo ilustrado viene a corregir la severa disciplina de que era objeto el niño en aquella época, declarándose en contra de todo castigo corporal que 'hace odioso el estudio y envilece la enseñanza'. Pero esta idea no llegó a calar entre los padres quienes seguían pensando que la buena educación pasaba por quebrantar el gusto de los niños y que el castigo era como el el riego para las plantas.

III CONTENIDOS

3.1-Entusiasmo y racionalismo ilustrado

Anteriormente, al hablar de las finalidades, he hecho referencia a la ideología. Ahora vuelvo sobre ella, puesto que recorre el contenido desde su selección a su organización y transmisión. Está presente en el modo de enfocar las materias con un determinado propósito. Veamos cómo se iban produciendo y aplicando las resoluciones tendentes a la mejora social, según la ideología ilustrada.

Entusiasmo ilustrado

En primer lugar, el ardor con que se acometió la tarea educativa queda expuesto en esta breve cita de L.M. Farga (s/a, 417): "... en el orden pedagógico presenta un fenómeno semejante al que agitó los espíritus con aspiraciones de conquista, en otro tiempo bajo la forma de cruzadas".

Racionalismo

Por otra parte era preciso desterrar de las mentes todo lo que, debido a una añeja tradición, impedía desarrollar un espíritu creativo e investigador. Carlos III dispuso, en tal sentido, de reglamentos para la instrucción pública. El pragmatismo y racionalismo que impregnaba los ideales ilustrados reclamaba de cada materia un enfoque profundo que sirviera al tiempo de conocimiento específico y de relación con las demás. "Estos libros (para enseñar a leer y escribir) debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral para que, al paso que aprendieran la primeras letras, los niños adquirieran conocimientos provechosos y captaran las ideas más necesarias para el curso de la vida" (Jovellanos, o. c., 266).

3.2- Contenidos curriculares

Experimentalismo

No es suficiente con que la formación sea instrumental y superficial. Cuando se aprende una materia es preciso saber que aplicaciones tiene, razonarla y aplicarla. Por eso Jovellanos, en su Plan de Instrucción Pública abogaba por una enseñanza razonada en la que el niño supiera el por qué de las operaciones aritméticas. Por ejemplo, cuando se trata de resolver un problema, bastaba distinguir y aplicar a cada operación los rudimentos de cálculo que están tomados de ideas comunes que todos los niños conocen por la propia experiencia. Había que conectar el saber aritmético con la realidad conocida.

Materias escolares

En la descripción que hace F. Larroyo (1959, 320) de la escuela elemental, tenemos, en líneas generales, las materias que se impartían en aquel momento: "La escuela elemental cultiva con preferencia la memoria y la

imaginación no menos que la lengua y la mano. Es la escuela de la lengua materna cuyo plan de enseñanza comprende: lectura, escritura, aritmética, geometría, canto, religión, historia, geografía; y la que se encarga de la formación profesional artesana”.

Ciencias y Letras

Como apunta Jovellanos en cuanto a los contenidos de instrucción superior pueden diferenciarse dos ramas: la de letras, que comprende los saberes “que se derivan del arte de pensar” y la rama de ciencias, comprendiendo “las que se derivan del arte de calcular” (o.c., 271). Ya tenían por entonces bien asumido lo que serían las dos formas de saber que han llegado hasta nuestros días: las letras y las ciencias.

Jovellanos otorga gran importancia a la rama de letras, llegando a afirmar refiriéndose a las lenguas: “Este estudio del arte de hablar no solo perfecciona el conocimiento y recto uso del principal instrumento de la instrucción, que es la lengua, sino que ofrece una disposición general para aprender otras” (Ibidem).

IV- EL MAESTRO Y SU FORMACION

4.1- Formación de los maestros

Hermandad Profesional

La institución más importante dedicada a la formación y al control de los maestros fue la Hermandad de San Casiano. Fue autorizada en 1653, cuando el Consejo de Castilla le delegó la facultad de examinar a los maestros de Madrid en principio y a los de toda España más tarde. “... los maestros de escuelas de enseñar el arte de leer, escribir y contar que residen en esta Villa de Madrid se juntaron,... fundaron e instituyeron una Hermandad de Maestros... para socorrerse unos a otros en sus necesidades y trabajos para el buen uso, gobierno y perpetuidad de dicha Congregación y Hermandad” (Iniesta, o. c., 214).

Mediante sus ordenanzas tuvieron una gran influencia tanto en la formación como en la selección de los maestros de primeras letras. Citaré, como ilustración algunos aspectos que evidencian la enorme repercusión profesional de esta institución que se llamó Hermandad de S. Casiano y que es un claro antecedente de Asociaciones que han llegado hasta nuestros días.

2 años de prácticas

Las ordenanzas de 1666 hacen referencia a los requisitos exigidos para

quien desea presentarse al examen de maestro, debiendo tener menos de 20 años cumplidos y haber asistido a algún maestro durante dos años continuos. Estas condiciones nos hacen pensar en la importancia que ya se otorgaba en el s. XVIII a las prácticas en la formación docente. Hoy hablamos de "practicum" que en modo alguno llega a cubrir la demanda de 'dos años continuos' de trato con alumnos. Debía presentar, además, referencias de su limpieza y buenas costumbres. Ello evidencia que la moralidad exigida era tan importante como los conocimientos y habilidades.

Clases particulares

Respecto a los que se dedicaban a dar lecciones a domicilio, la Hermandad exigió que sólo se admitiera como leccionistas a clérigos o ayudantes de maestros examinados, pues se cita que había gran número de estos leccionistas que sin saber leer, escribir y contar se introducían en las casas particulares a ser maestros. "... y origina que a las personas a quienes dan lecciones no salen aprovechadas... antes quedan incapaces de saber leer, escribir y contar" (Luzuriaga, 1916, 25).

Leer, escribir, contar

En 1695 aparecen las segundas ordenanzas de la Hermandad. En ellas se hace mención de las habilidades básicas que se exigían a una persona para que pudiera ser maestro. Tales conocimientos básicos se reducían a saber leer, escribir y contar. Se exige, dice Luzuriaga (o. c., 35) "que de aquí en adelante ninguno pueda ser examinado sin que sepa leer perfectamente cualquier tipo de papel y juntamente haya de saber escribir la letra". La formación que se exigía al maestro del s. XVIII se reducía a lo que hoy llamamos conocimientos instrumentales.

Conducta moral

Continúa la necesidad de presentar, para ejercer como maestro, la información de su limpieza y buenas costumbres, es decir, que el cargo de maestros exige reunir especiales condiciones de moralidad y cultura por el hecho de dedicarse a la enseñanza, siendo más exigibles cuando hasta los hijos de nobles y aún de príncipes han de ponerse a su cuidado, según nos dice Iniesta (o. c., 222)

3-5 años de prácticas

Las terceras Ordenanzas de la Hermandad datan de 1705. Abarcan las mismas materias que las anteriores haciéndose más intensa y extensa la intervención de la Hermandad en diferentes aspectos de la enseñanza y de los maestros. Los años de práctica de los maestros son ampliados a tres años (en 1739 se aumentan a cuatro años y en 1740 son ampliados a cinco), justificándose la ampliación del periodo de prácticas "por ser muy corto el tiempo (de dos años) para enterarse exactamente el ayudante en el modo, orden y disposición de enseñar las reglas del arte, educación y gobierno de los discípulos (Luzuriaga, o. c., 44). También se dispone que ningún maestro admita a ayudantes sin antes obtener referencias sobre su conducta.

Examen y titulación

En sucesivas ordenanzas la Hermandad sigue dictando normas en torno a diversos aspectos docentes. En las de 1763, por ejemplo, se confirma la disposición sobre la prohibición del cargo de maestro a las personas no examinadas y tituladas, indicando al mismo tiempo que se ponga el mayor cuidado en la selección y preparación de los maestros. La formación era, a lo que vemos, eminentemente práctica, habiendo de realizar un examen para obtener la titulación que le habilitara como maestro.

Atribuciones Hdad.

Como vemos, la Hermandad de San Casiano tuvo considerable importancia en la formación y titulación de los primeros maestros en nuestro país, pues sus ordenanzas se aplicaron en primer lugar en Madrid, pero después se hicieron extensivas a toda España. Resumiendo sus atribuciones, podemos decir que regulaban la formación del maestro, se encargaban de la expedición de títulos tras la realización del correspondiente examen, se cuidaban de la formación de los leccionistas (profesores a domicilio cuyas condiciones y exigencias también fijaba la Hermandad). La Hermandad intervenía en la regulación de las escuelas de Madrid y la demarcación de cada maestro. Finalmente, por Real Provisión de 1767 proponen que los Jesuitas sean sustituidos por maestros seculares y proponen el establecimiento de internados para maestros y alumnos.

Colegio Académico

En 1771 tuvo lugar la extinción de la Hermandad. En 1780 Carlos III creó el Colegio Académico que ejerce funciones muy parecidas a la Hermandad e interviene en los mismos asuntos.

Por lo que se refiere a la preparación y exámenes de los maestros se basa en el informe de la Real Academia "que recomienda la lectura de buenos autores, aprendizaje y práctica de las reglas gramaticales y ejercicio y estudio de la ortografía. Se establecen tres clases de exámenes: a) para maestros de Madrid; b) para los del resto de España; c) para los leccionistas, debiéndose verificar todos ellos en el Colegio" (Luzuriaga, o. c., 137). El Colegio Académico existió hasta el siglo XIX.

Formación práctica

De lo expuesto podemos inferir que la formación de los maestros era más de tipo práctico que de preparación intelectual. Se les exigía básicamente saber leer, escribir, las cuatro reglas aritméticas, el catecismo y algunos conocimientos poco profundos y prácticos. Se daba importancia, sin embargo, a que supieran hacer varios tipos de letra. Esta formación se recibía, en principio, a través de otro maestro que llevaba cierto tiempo ejerciendo, hasta que se crearon las escuelas Normales.

Cátedra o Escuela

El estado del Magisterio era por entonces deplorable debido, en parte, a la demanda de instrucción y a la proliferación de maestros sin práctica y sin formación. Esta situación, al tiempo que la importancia de una buena educa-

ción, fue aumentando la conciencia de la necesidad de una cátedra o Escuela Normal donde se enseñara el arte de la educación, se dotara mejor a los maestros y tuvieran una honrosa jubilación.

“... importa mucho el bien natural de los niños, escribe Iniesta (o. c., 230), pero si no se cultiva con la buena doctrina del maestro, sin duda vendrá a perderse... Según sea la educación son los hombres”.

4.2- Cualidades y funciones del maestro

Para enseñar se requieren cualidades tan necesarias como en el estudio de las ciencias, tales son: prudencia, modestia, aplicación, templanza o sobriedad. Con estos términos nos describe Iniesta las cualidades de quien desea dedicarse a la actividad de la enseñanza.

Teoría-práctica

El primer objetivo que deben perseguir los maestros consiste en saber crear un medio agradable en el que se desarrolle el entendimiento y la voluntad de los niños. El maestro debe saber conjugar la enseñanza teórica con la práctica, aprovechando los múltiples recursos que ofrece la observación directa de la naturaleza. “Tocará al maestro bien instruido saber cuándo ha de sacar a pasear al niño y enseñarle un jardín, una huerta, un río, y decir cómo se usa de estos” (García Barbarín, 1903, 214).

Orden y respeto

Una de las características heredadas del pasado era la importancia atribuida a la disciplina. El maestro debiera tener la habilidad necesaria para imponer el orden por el respeto más que por la autoridad. Los autores se expresan sobre este punto considerando que el maestro ha de conseguir un recto orden, no por la fuerza de los castigos sino por el respeto y el afecto. Se muestran en desacuerdo con los castigos corporales. Se admiten, no obstante, como último recurso, después de las amonestaciones y buenas palabras.

Motivación

También se pide del maestro que sepa animar convenientemente a sus discípulos, motivarlos y estimularlos para el aprendizaje. El maestro no es concebido como un transmisor autoritario, sino que debe tener formación pedagógica para atraer a los alumnos, utilizando “algunos premios de más honor que interés que harán que el fruto de la enseñanza pública sea más seguro y colmado” (Jovellanos, 1958, 269b).

Poder del ejemplo

Una de las características más destacadas del buen profesor es el poder del ejemplo. El comportamiento del maestro es por si mismo una enseñanza. El maestro ha de ser honrado, virtuoso e íntegro, ya que “los infantes imitan siempre lo que ven y pocas veces lo que oyen” (Iniesta, o. c., 235).

V- EL EDUCANDO

Memorismo

Por lo que conocemos pocos avances se han realizado respecto a las mejoras en el aprendizaje del alumno y su papel en el proceso educativo. Más bien podemos deducir de los escritos de la época que tenía un papel pasivo y receptivo, sometido a una enseñanza verbal y formalista como correspondía al concepto de instrucción. El alumno realizaba aprendizajes mecánicos y memorísticos. Los contenidos eran de carácter eminentemente instrumental y moral. No olvidemos que estamos ante la primera explosión de demanda de cultura favorecida por los ideales de la ilustración y por la incipiente industrialización. Hubo que dar una respuesta pedagógica y didáctica a un problema social.

Adulto en pequeño

Se desconocían los planteamientos psicológicos a los que hoy estamos habituados sobre el niño y su aprendizaje. No se tomaba en consideración las características diferenciales del alumno, ni de su evolución, tratándolo como un adulto en pequeño. Ni los maestros eran formados para atender a la personalidad del discente ni los métodos lo favorecían en absoluto. Las referencias que se hacen a la naturaleza del niño son para inculcar que hay que ir con mucho cuidado y no concederles gustos.

La formación se centraba en dos aspectos básicos: uno de carácter instructivo (lectura, escritura y cálculo) y el otro orientado a la formación moral y religiosa.

Formación de la mujer

En el siglo XVIII aumenta el interés por la formación de la mujer. Se toma conciencia de que la mujer tiene necesidad de instruirse no menos que el hombre. Para entender la innovación que supuso este cambio de actitud hacia la mujer debíamos recordar que hasta la época de Carlos III no hubo en España escuelas de niñas propiamente. En principio, los conventos de monjas tenían un número determinado de niñas que recibían educación semejante a la actual de los colegios de internas. Las congregaciones que tenían por misión educar cristianamente a las niñas eran: Terciarias dominicanas, Carmelitas, Hermanas de la Caridad, Salesas, entre otras

Escuelas de niñas

En 1783 Carlos III dictó un Reglamento para establecer escuelas gratuitas en Madrid, "para formar la buena educación de las jóvenes en la Fe Católica, las reglas del bien obrar, el ejercicio de las virtudes y las labores propias de su sexo" (Inieta, o. c., 266). Era un primer paso hacia el reconocimiento de la mujer. Sin embargo, la instrucción se reducía a la formación religiosa y moral y al ejercicio de las labores propias del hogar. Se la formaba, no para la vida pública, sino para la vida familiar.

VI- INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVELES

6.1- Enseñanza Primaria

La enseñanza Primaria estuvo a cargo del Reino, entidades religiosas y privadas, Sociedades Económicas y Juntas del Comercio. Veamos qué aportaron estas instituciones a la educación en cada uno de los niveles de enseñanza.

Colegio Profesional

La Hermandad de San Casiano es autorizada por el Consejo de Castilla en diciembre de 1653. Esta institución educativa alcanzó con el tiempo la función de controlar el número de maestros, pues expedía los títulos correspondientes y se encargaba de su distribución por las escuelas.

Colegio Académico

Después de celebrar varias Juntas en 1774, la Hermandad acordó su disolución y reconversión en el *Colegio Académico*. En 1780, Carlos III promulga una disposición para su creación. Como en la Hermandad, el Reglamento del Colegio regulaba la organización interna del Colegio, formación y titulación de maestros y su distribución entre las escuelas públicas de la Corte.

La principal finalidad del Colegio era la de fomentar la educación de niños y jóvenes. Con palabras de Iniesta (o. c., 245), procurar "la educación de la juventud en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en el noble arte de leer, escribir y contar, cultivando a los hombres desde la infancia".

La Real Academia de Primera Educación fue creada el 15 de diciembre de 1791. Los estatutos son de siete años más tarde. La Academia tenía por objeto fomentar y dirigir la primera enseñanza, organizar el 'establecimiento y método' de escuelas Normales o Colegios de Profesores de Enseñanza Primaria, proporcionar libros a niños y maestros, proponer medios acerca del examen, carrera, ascenso y jubilaciones de maestros y estudio de los medios para mejorar la enseñanza. Buena parte de estas funciones han sido ostentadas, hasta la entrada en vigor de la Ley de Educación de 1970, por la Mutua de Maestros de Enseñanza Primaria. En suma bastante más de lo que hoy día tiene encomendado la mutualidad de funcionarios, sindicatos e inspección juntos.

Sdes Económicas

Las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron impulsadas por Campomanes y surgieron como respuesta a una determinada situación económica y social. Se daban a corto plazo las condiciones para que los cuatro estamentos de la sociedad: la nobleza, el clero, la burguesía y los campesinos y trabajadores de las ciudades, colaboraran en el intento de intensificar la producción y conseguir una cierta liberalización. Tal vez fuera el primer

'pacto sociocultural' del que tenemos noticia en España que funcionara con hechos concretos. Los cauces por los que se pretendían alcanzar estos objetivos fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País. El Gobierno ve en ellas el instrumento adecuado para extender a toda la nación española el espíritu de la Ilustración y fomentar el desarrollo económico mediante la mejora de la productividad. Surge así en 1765 en la villa de Vergara y por iniciativa del conde de Peñaflores, la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, calificada por A. Jiménez (1971, 280) como "cuerpo patriótico cuyo intento era perfeccionar la agricultura y extender el comercio".

Expansión Sdades.

Pronto comenzaron a llegar al Consejo de Castilla solicitudes de ciudades y villas deseosas de establecer Sociedades Económicas. Aunque en algunas partes el Consejo impulsó a los ilustrados para que iniciasen los trabajos necesarios, los solicitantes eran personas generalmente particulares, sobre todo nobles y eclesiásticos. A veces, también se suman a los trabajos de fundación algunos comerciantes o personas representativas de los centros de producción manufacturados. Proliferan las Sociedades Económicas entre 1765 y 1808. Su fundación no sigue un ritmo uniforme y su localización geográfica viene determinada por las necesidades y demandas del lugar.

Clases de agricultura

Se establecieron en algunas villas clases de agricultura, de industria, de oficios y de comercio. En las clases se debatían los problemas que afectaban a los respectivos sectores en el marco local, regional o nacional. Muchas de ellas se ocupaban de los problemas de la agricultura y de las técnicas de producción, pues era la forma de vida más corriente.

Economía política

Para llevar a cabo las reformas que pretendían estas sociedades surgió la necesidad del estudiar la Economía Política como ciencia que permitiera forjar y esgrimir una ideología para convencer a los posibles oponentes. Ya Campomanes quería que las Sociedades Económicas fuesen una escuela pública de la teoría y práctica de la Economía Política en todas las provincias de España y Jovellanos recomienda a la Sociedad de Amigos del País de Asturias su estudio. Sin esos conocimientos, dice Jovellanos (1958, 438) "se podría incurrir en muchos errores perniciosos al bien público y aun a su propia estimación". Otras Sociedades pensaron en la conveniencia de establecer cátedras de Economía Política. Así la Sociedad de Jerez señaló al consejo que convendría establecer Escuelas de Economía cuando se justificara la importancia de la instrucción en la rama industrial.

Decadencia de Sdes.

Pero no todo fue buena acogida. Junto a los factores que impulsaban la unión de nobles, eclesiásticos, burgueses, campesinos y trabajadores de las ciudades, se daban también los que provocaban las diferencias y promovían la desunión. Estos problemas se debatían en el seno de las sociedades Económicas y se formaban bandos y partidos que imposibilitaban la tarea de

los socios. Algunos conservadores se aprovechan de esta situación y las Sociedades Económicas decaen en 1808, con la guerra de la Independencia, aunque en el siglo XIX continúen algunas; pero no con el vigor y las actuaciones que les caracteriza en el siglo XVIII.

La primera *Junta de Comercio* se creó en 1758 en Barcelona. Tenían por objeto fomentar los estudios náuticos y técnicos y becar a los alumnos más brillantes.

Escuelas de Madrid

En Madrid, el número de escuelas de la corte era regulado por la Hermandad de San Casiano. En el acta de sesión celebrada por dicha Hermandad el 18 de diciembre de 1705 se habla de treinta y tres, pero en la Provisión del 20 de diciembre de 1743 se fija su número en veinticuatro. Se advierte un descenso que no logramos explicar, si no es porque se diversifican según la titularidad de las mismas. Además de las citadas escuelas existían las de los P. P. Escolapios, las que costeaba S. M. para los hijos de los criados y las escuelas gratuitas para las niñas que fueron establecidas por el Reglamento Promulgado en la Célula de 11 de mayo de 1783 proponiendo una educación de carácter religioso, moral y labores del hogar.

Dentro de las escuelas de niños se crea por Real Decreto de Fundación de 1791 un nuevo tipo, como son las ocho Escuelas Reales, organizadas a imitación de las dos creadas anteriormente por Carlos III.

Escuelas de Barcelona

En Barcelona, los colegios religiosos dedicados a la enseñanza primaria eran de los Jesuitas, Dominicos, Benedictinos del Monasterio de S. Pablo, Mercedarios, Franciscanos y Carmelitas, Agustinos calzados y los Clérigos Menores. En cuanto a la enseñanza de la mujer, el único colegio importante era el de la compañía de María "al que acudían numerosas muchachas que recibían educación en las buenas costumbres e instrucción de letras menores y labores" (Carrera, 1957, 9).

6.2- Enseñanza Secundaria

Las instituciones más importantes de Enseñanza Secundaria que se crearon por aquellas fechas fueron los Reales Estudios de San Isidro, el Seminario de Vergara, el Real Seminario de Nobles de Madrid, el Instituto Asturiano. En ellas se prestó especial atención a la cultura general y a los cursos preparatorios para estudios universitarios, militares y náuticos.

R. Estudios S. Isidro

Los Reales Estudios de S. Isidro se restablecieron por decreto, tras la expulsión de los Jesuitas en 1770, pero no abrieron sus puertas hasta 1771. Las

cátedras se daban por oposición y eran explicadas por distinguidos profesores. Al cabo de quince años contaba con una matrícula casi igual a la de la Universidad de Alcalá, según refiere A. Jiménez (1971, 274).

R. Seminario Vergara

El Real Seminario de Vergara fue fundado por la Sociedad Vascongada de amigos del País y por el conde de Peñaflorida. El laboratorio de química del Seminario adquiere gran renombre debido a los buenos resultados que obtiene, si se tiene en cuenta que el desarrollo de esta ciencia no comienza hasta el último tercio de siglo.

R. Instituto Asturiano:
1ª F. Profesional

En 1789 Jovellanos dirigió al Ministro de Marina una proposición para establecer una escuela de Mineralogía en Gijón. El Ministerio dio su aprobación en 1791, pero las rivalidades con la Universidad de Oviedo y otros motivos retrasaron algunos años la realización del proyecto. El Real Instituto Asturiano se inauguraba el 6 de enero de 1794. "Lo que en principio se concibió como un establecimiento con un par de cátedras resultó ser un modelo de enseñanza secundaria con predominio de la instrucción científica, a la que se añadían disciplinas formativas y estudios de lenguas modernas como complemento" (Jovellanos, 1958, 50). De hecho estamos ante el primer centro de formación profesional, en el que se impartía una formación técnica y ocupacional sin renunciar a una mínima formación humanista. Este centro llegó a disponer de más recursos en sus laboratorios y talleres que algunas universidades.

Seminario de Nobles

El Seminario para Nobles de Madrid había sido fundado por Felipe V y entregado a los Jesuitas debido a la influencia de su confesor P. Daubenton. Tras la expulsión de estos se restablecieron sus estudios poniendo el Real Seminario bajo la dirección del célebre marino y matemático D. Jorge Juan.

6.3- Enseñanza Superior

La enseñanza Superior estaba a cargo de las universidades, Colegios Mayores e instituciones extrauniversitarias.

Descrédito y Reforma

La situación de la enseñanza universitaria en el s. XVIII era sombría. Examinando los cuadros de las matrículas de las Universidades de Salamanca y Alcalá se observan las continuas bajas que sufren desde mediados del siglo XVII. Todavía era peor el estado de las Universidades de segundo orden, debido a las continuas disputas entre sus dirigentes y a la falta de medios económicos. Entre las causas específicas del estado de decadencia, cabe

referirse a desinterés por parte del Gobierno, deficiencias de régimen interior y de organización. Ante tal estado de descrédito algunas universidades trataron de introducir reformas en sus planes de estudio y en su metodología. Aranda lo lleva a cabo en la U. de Alcalá y Olavide en la de Sevilla.

Todo ello se vio reforzado por la labor de los ministros Campomanes, Aranda y Roda, caracterizada por su *reformismo*. Ello afectó a la vida universitaria, a las disposiciones adoptadas en contra de los Jesuítas y a la anulación del sistema colegiado universitario .

Colegios Mayores

Los Colegios Mayores también se vieron afectados por estas situaciones iniciando su decadencia cuando adelantado el s. XVIII "los principales (Colegios) cometen abusos y privilegios que atraeron el recelo, la envidia, la malquerencia, la protesta, el escándalo y finalmente la reforma y destrucción final" (A. Jiménez, 1971, 274). La acusación contra ellos se basaba en que los colegiales formaban una asociación que todo lo tenía invadido y que ejercía un gran poder sobre el Estado. La reforma de los citados colegios comienza en 1771, a raíz de los decretos de Carlos III por los que se reestablecían las tres normativas de constitución, caídas en desuso, acerca de la clausura, prohibición de juegos y residencia en los Colegios así como el derecho de nombrar a los becarios.

U. de Barcelona

Llevado por el despecho, debido a la oposición del Principado en la Guerra de Sucesión, Felipe V decreta en 1717 la supresión de la Universidad de Barcelona y la creación de una en Cervera, pueblo de Lérida, por Real Cédula de 11 de mayo de 1717. La instalación de la Universidad no se llevó a cabo tan deprisa como se pretendía. Se trasladaron allí las Facultades de Teología, Leyes y Cánones, Medicina y filosofía, dejando en Gerona las cátedras de Teología y Filosofía. En Barcelona la Facultad de Medicina y las clases de Gramática y Humanidades, a cargo estas últimas de los Jesuítas .

En 1749, fallecido ya Felipe V y amortiguados los rencores de la Guerra de Sucesión, el Ayuntamiento de Barcelona solicitó el restablecimiento de la Universidad arguyendo que la experiencia de treinta años de actuación en Cervera puso de manifiesto "las dificultades de ser única, lejana del Principado, carente de mar, y de Hospital General y sin confluencia de gente" (Carrera, 1957, 14). Sin embargo, la Universidad de Cervera continuó funcionando hasta 1821, fecha en que fue trasladada a Barcelona.

U. de Ciencias. Madrid

La intensa y variada labor de reforma que se iba creando en España por los centros especializados de cultura superior puso las bases para la creación de una gran Universidad de Ciencias en Madrid, en torno al 1780. Era preciso abrirse al cultivo de las ciencias descuidadas en las viejas Universidades.

Nuevas Instituciones

Instituciones Extrauniversitarias - El nuevo interés por las Ciencias, las Letras y las Artes, no era exclusivo de las Universidades, sino que caló en muchas Instituciones de cultura ajenas a la vida universitaria. No hemos de olvidar que el S. XVIII fue el siglo del naturalismo, de la apertura a la naturaleza.

Dentro de estas instituciones extrauniversitarias cabe referirse a: Bibliotecas, Archivos, Colecciones de documentos. A ellas han de añadirse las Reales Academias como la Real Academia fundada en 1713 por Felipe V, Colegios de Medicina y Cirugía como el de Barcelona, creado en el Hospital General bajo la dirección del cirujano P. Virgili, Colegios Militares, Gabinetes de Historia Natural, Gabinetes de Máquinas, Observatorios, Jardines Botánicos, Escuelas de Ingenieros, de Veterinarias, de Hidrografía, Estudios Reales de Ciencias, Laboratorios etc. Como vemos toda una pléyade de instituciones que se ocupaban de enseñanzas superiores. Ante estos hechos no podemos por menos de reconocer la gran actividad reformadora que tuvo lugar en el s. XVIII por lo que respecta a las enseñanzas que hoy se imparten en las universidades.

Formación científica

Además de estas instituciones extrauniversitarias, hay que contar con la gran labor desarrollada por el Estado, al fomentar la producción científica mediante las pensiones de ampliación de estudios en países extranjeros, las expediciones y exploraciones científicas, y la invitación a España de científicos extranjeros.

7- ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE LA ENSEÑANZA

7.1- Ideales de Reforma

Unificación

Uno de los ideales a los que aspiraban los ilustrados con mayor ahínco fue la enseñanza nacional; esto es, la **unificación** de la enseñanza en todo el Reino, como se desprende de la exhortación de Jovellanos (1958, 273b): "La Junta medite,... para organizar el plan de enseñanza, que debe unificarse del todo con la general del Reino". Y refiriéndose a los métodos y modo de enseñar afirma: "Convendría determinar que la enseñanza de las escuelas, universidades e institutos de todo el reino se haga por un mismo método y unas mismas obras" (Ibidem, 274b). Una aspiración loable en aquellas sociedades que, como la nuestra, carecían de un sistema educativo que se ocupara de los

más desfavorecidos.

Gratuidad

Jovellanos ve claramente que el porvenir de la nación depende de la educación, y por eso insiste repetidas veces en la conveniencia de una enseñanza gratuita, no solo a los pequeños y niñas, sino que debiera extenderse a todo el periodo de estudios. "Piense la Junta, sigue diciendo, si convendrá que toda la enseñanza conveniente a la generalidad de los ciudadanos, ya para su *primera educación*, ya para el estudio de las *ciencias especulativas*, **sea enteramente gratuita**". No deja de sorprendernos que dos siglos después aún no se haya alcanzado la gratuidad que demandaba Jovellanos. Ellos tampoco la consiguieron.

Obligatoriedad

Esta aspiración de reformadores y hombres de estado por una enseñanza unificada y gratuita se hizo realidad con la R. C. de Carlos III el 12-7-1781. No todo era, sin embargo, preocupación educativa, sino que tal decisión vino urgida por la necesidad de acabar con los vagos, maleantes y pícaros, herencia de una sociedad en la que el trabajo manual estaba desacreditado. Carlos III quiso acabar, pues, con una forma de vida basada en la picaresca más que en el trabajo. Llegó a prohibir que hubiera niños vagabundos andando por las calles en horas de escuela, responsabilizando a los ayuntamientos de que se cumpliera esta norma.

7.2- Organización del sistema educativo

7.2.1- Escuelas de primera enseñanza

Niveles de escuela

La organización del sistema educativo por edades, abarcaba unos veinticuatro años, distribuidos en cuatro niveles y tipos distintos de escuela:

- a) La **infancia** (de 1 a 6 años) que se correspondía con la escuela materna.
- b) La **puericia** (de 6 a 12 años) que comprendía la escuela vernácula o Primera Enseñanza.
- c) La **adolescencia** (de 12 a 18) que estudiaba en escuela latina o "gimnasio".
- d) La **juventud** (de 18 a 24) que tenía acceso a la Academia y Universidad.

Atendiendo al lugar o agrupamiento social, las escuelas o instituciones educativas se distribuían de la siguiente manera:

- a) En la familia, se corresponde con la educación de la escuela materna.

- b) En cada municipio habrá al menos una escuela vernácula o de primeras letras.
- c) En las ciudades, existirá una escuela latina o "gimnasio".
- d) Las universidades, estarán en capitales de provincia y países.

Método cíclico

Según el objeto que persigan las escuelas organizarán sus enseñanzas unitariamente, esto es, pensando en la unidad global de todos los grados de la enseñanza; además con arreglo al **método cíclico** que exige en cada etapa una profundización y ampliación de los conocimientos adquiridos en la precedente.

La Enseñanza de "primeras letras" como reza el título del Colegio Académico de 1780, continuador de la Hermandad de San Casiano -está en manos de maestros, quienes debían sufrir un examen para la obtención del título (Luzuriaga, 1916,127).

Jovellanos estima, al igual que Cabarrús, que la enseñanza gratuita de las primeras letras es una obligación del Estado; pero lo que realmente se consiguió de estos propósitos, fue el que cada maestro se obligaba a enseñar la doctrina cristiana, leer, escribir y contar, en caridad, y sin interés (gratuitamente) con santo celo, adelantamiento y beneficio, a seis niños pobres (Luzuriaga, o. c., 133).

Separación por sexos

Según las ordenanzas de aquel tiempo, debían estar separados los niños de las niñas, ocupándose de aquellos los maestros y de las niñas las maestras. Así se lee en la Real Provisión de 11 de Julio de 1771.

7.2.2- Enseñanzas medias

E. profesional

Al acabarse la enseñanza de primeras letras, se establecen los años de latinidad que conducen a la universidad. Quiero resaltar, sin embargo, la enseñanza profesional como tipo de instrucción que se desarrolla ampliamente en nuestro siglo. "el Gobierno dedica su atención después de 1771 a la enseñanza profesional que se difunde gracias a las sociedades económicas" (J. Sarrailh, 1957, 209). Sobresale en este sentido la Sociedad Económica Vascongada que multiplica año tras año las escuelas.

Tal vez sea el Instituto Asturiano el que mejor encarna esta nueva reforma, ya que le dio vida uno de los promotores de las nuevas corrientes reformistas: Jovellanos. Hoy hablamos de enseñanza "integral", "polivalen-

te"; ¿Qué otra cosa era el I. Asturiano?

Sarrailh refiriéndose a Jovellanos y Campomanes afirma: "Un colegio modelo debe ser un *taller* adecuado para formar sujetos hábiles para las carreras y profesiones". "Al lado de la cultura general se piensa en una enseñanza particular" (Ibidem, 211).

En estos centros se impartía: a) una cultura general; b) unos estudios especializados; c) junto a éstos se prescribe una detenida utilización de gabinetes y laboratorios.

E. Normales

Preparación y titulación de maestros. En el Reglamento de la R. Academia de Primera Educación de 1797 se habla de escuelas normales o colegios de profesores de primeras letras. Tenemos un claro precedente de las Escuelas Normales y se echa de ver el interés por formar personas idóneas para la enseñanza. Así pues, toda clase de persona que quiera dedicarse a la enseñanza, ya sean maestros pasantes o leccionistas, ha de pasar por la Escuela Normal bajo la instrucción del Catedrático. o académico de mérito "... establecerá la Academia en Madrid una Cátedra a la cual deberán asistir los pasantes, leccionistas o cualquier otro sujeto que desea abrazar la carrera de primera educación" (Luzuriaga, o.c., 280).

Estos conocimientos teóricos que podían aprenderse, habían de practicarse en escuelas públicas, habiendo de dar luego cuenta al Catedrático de la Escuela Normal. "Los discípulos de la expresada cátedra deberán asistir también los ratos que puedan a las escuelas públicas en *calidad de practicantes* para 'exercitarse' (sic) en el modo de tratar a los niños y observar el arreglo y policía interna de las aulas" (Ibidem, 282). Con las Escuelas Normales comienza a valorarse más la teoría que la práctica.

Maestro: 21-50 años

Se prescribía que los mayores de 50 años y los que no habían cumplido los 21 no podían dárseles de maestros. Como vemos un periodo de docencia mucho más corto del que alcanzan algunos profesores al jubilarse.

7.2.3- Enseñanza Superior

Reforma universitaria

El 22 de agosto de 1769, el Consejo Supremo da un nuevo Plan de Estudios a la Universidad de Sevilla, y el 28 de noviembre de 1770 dice una R. O. "...en el término preciso de cuarenta días forme y arregle un plan metódico para la enseñanza". Del 1767 al 1771, Carlos III y sus ministros trabajan en la reforma de la enseñanza (Sarrailh, o. c., 209). Completan las

prescripciones de 1768 y 1769 reemplazando a los antiguos inspectores y "visitadores temporales" por directores perpetuos elegidos entre los consejeros de Castilla .

No todo fue fácil a los planes de los reformadores, ya que hubo universidades que se oponían tenazmente a toda idea de reforma. Ello hizo pensar a los gobernantes en la creación de centros extrauniversitarios o parauniversitarios, que, como puede verse en el capítulos de Instituciones, fueron numerosos. Muchos de estos centros dieron origen a las actuales instituciones. Pensemos, a modo de ejemplo, en las escuelas de Medicina de Madrid y Barcelona, en el Observatorio Astronómico, en el Museo de Ciencias Naturales, etc.

7.3- Recursos y temporalización

7.3.1- Financiación de educación y retribución del maestro

Distribución

Los maestros, como ocurre hoy día, se aglomeraban en las grandes ciudades, quedando los pueblos sin ser atendidos y obligando en las ciudades a hacer filigranas para "flexibilizar el numerus clausus" (A. Maillo, 1967, 18). Durante el periodo de la Academia de la Primera Educación, se podrían establecer donde creyeran conveniente. Ello llevó a la irregular distribución en ciudad y campo.

Financiación

La educación pública se financiaba, según consta en los Estatutos de la R.A.P.E. a través de dotaciones del Estado y Diputaciones, del pago de padres pudientes, de ayudas del pueblo, de fondos de la R. Academia .

Retribución

La escasa retribución del maestro de primera educación la recibía en concepto de: sueldo, habitación, paga de niños con más recursos. Pero tenían una peculiaridad y era que el sueldo dependía de la categoría de escuela en la cual enseñara. Los maestros de las escuelas bien dotadas habían de costear el material escolar.

Dentro de los escasos recursos con que contaban los maestros de las escuelas Reales, sus ingresos procedían de una triple fuente (Ver Luzuriaga, o. c., 245):

- a) sueldo de 400 ducados¹ según los casos que luego veremos;
- b) una indemnización o ayuda, como era la casa- habitación, y un ayudante;
- c) retribución de niños pudientes;

d) compensando lo anterior habían de admitir a seis niños pobres.

En 1793, de las 24 escuelas de Madrid, 16 tenían asignados 600 ducados y ocho de ellas 1000 ducados. Cada uno de los 24 maestros tenían para alquiler de casa 200 ducados al año. Aquí tenemos el origen de aquella pequeña cantidad que cobraban los maestros por casa-habitación.

Clases de escuelas

Según los estatutos de la R. A. de Primera Educación se dividen las escuelas de todo el reino en tres clases:

- 1) Escuelas de 1º clase, que estaban dotadas con más de 600 ducados, teniendo que saber los maestros: gramática, ortografía castellana, lógica, filosofía, moral.
- 2) Escuelas de 2º clase, dotadas de 300 a 500 ducados. Deben saber los maestros los elementos de la lengua, gramática, aritmética, etc.
- 3) Escuelas de 3º clase, cuya dotación no llegaba a 300 ducados; basta que sepan un extracto de la ortografía y las cuatro operaciones aritméticas.
- 4) Luego existían los *pasantes* siendo dos en cada escuela, y cobraban 150 y 200 ducados.
- 5) Los *leccionistas* "darán lecciones en las casas por el método que se fije... y según sus méritos serán preferidos para las vacantes de las *pasantías*" (Estatutos).

7.3.2- Admisión de alumnos

Ingreso a los 5 años

En la escuela primaria se fomentó la obligatoriedad de la asistencia a clase, urgiendo a los padres su cumplimiento (Estatutos). Pensemos que antes no era así, e incluso durante el s.XIX y XX algunos padres envían a sus hijos a trabajar en lugar de mandarlos a la escuela. Se pedía que tuvieran 5 años cumplidos para ingresar, fijándose los meses de abril y octubre para la matrícula, no pudiendo admitirse fuera de este periodo a no ser que hayan estado en otra escuela (Estatutos, XV, &24, 10º).

El visitador y el celador asistirán a la admisión de niños (el 1º les examinará) los cuales se extenderán en las afiliaciones que tendrán dispuestas para este fin. Se anotarán las personas que los hayan presentado (Estatutos, Ibidem).

Ingreso Universidad

En una carta de Cabarrús a Jovellanos se nos dice que la *admisión* a la universidad ha de ser el premio a la aplicación, a la virtud, al talento, después de severos exámenes.

7.3.3- Actividad escolar y disciplina

Innovación didáctica

En la clase, además del estudio de las materias tradicionales, se promovía el de las lenguas vivas y se planifica el de la Educación Física, "por cuanto en ella interesa inmediatamente su felicidad y la del Estado, afirma Jovellanos (1958, 269a). En su Instituto de Gijón instauró los "descansos libres" y una tarde por semana al aire libre.

El ambiente de renovación didáctica latía entre las personas cultas. Barbadiño, en su último escrito "Regulación de estudios", reúne todas sus observaciones y traza un verdadero plan de estudios escolares y universitarios, mostrando un gran progreso respecto a la pedagogía tradicional. Recomendaba: clases poco numerosas, *métodos activos*, disciplina fundada en la amistad entre alumnos y profesores, al tiempo que proscribía los castigos corporales.

Celador-a

Existía una persona -cuya figura ha llegado hasta nuestros días- encargada específicamente del orden y vigilancia: era el 'zelador' (sic). Su función era la de celar o vigilar la puntual asistencia de los maestros y de los niños a la escuela, según se recoge en los Estatutos de la R.A.E.P. (XV, &22).

Jefe de Estudios

Completaba esta figura la del Visitador, que se encargaba de que las aulas tuvieran las mesas, asientos, inscripciones y demás enseres de la enseñanza. Se cuidaba también de que se llevara el método establecido. Asimismo, "estará a su cargo la convocatoria para los exámenes anuales de los niños y el decoro, formalidad y rectitud con que deben celebrarse" (Estatutos). Con esta descripción parecen adelantarse a la figura del Jefe de Estudios, con funciones organizativas y pedagógicas.

En los exámenes públicos- antiguos "ejercicios públicos" de las Escuelas Pías- se enfrentaban los alumnos más brillantes, los cuales eran seguidos de conciertos y representaciones teatrales. Estas celebraciones llegaron a arraigar tanto que son reguladas por los estatutos de la R.A. en 1797.

Higiene y patios

La preocupación por la educación llevó a finales de siglo a interesarse por la higiene escolar. "Se interesarán en el arreglo de los edificios de las escuelas... se construirán altas y de techo, desahogadas... tendrán toda la luz y ventilación posible... y si puede ser inmediatas a patios o grandes corrales para esparcimiento de los niños" (Luzuriaga, o. c., 271).

7.3.4- Temporalización escolar y formación permanente

Dentro de la planificación escolar cabe considerar la organización de los estudios y su distribución temporal así como las reuniones del jueves por la tarde en Madrid.

Agrupación

- a) En agrupación horizontal se seguía el plan unitario. El maestro enseñaba a todos los alumnos que se hallaban en edad escolar en una misma aula.
- b) En agrupación vertical o graduada, el niño pasaba de un grado a otro al acabar el año escolar.

Horario de clase

Se exigía de 5,30 h a 6 h diarias, con horario variable en verano y en invierno. "Desde las ocho a las once de la mañana y desde las dos a las cuatro y media de la tarde en tiempo de invierno; y de siete a once de la mañana y de cuatro a seis de la tarde en verano" (Luzuriaga, o. c., p. 278. Ver Real C. de Carlos III, de 1783).

Vacación del jueves: Formación permanente

Como costumbre que ya se consideraba introducida en 1780, las escuelas públicas tenían *vacación el jueves por la tarde*, costumbre que ha llegado hasta nuestra generación. Pocos saben, sin embargo, que el origen de esta media jornada de descanso para los alumnos obedecía a las reuniones que tenían los profesores para intercambiar experiencias y llevar a cabo lo que hoy llamaríamos 'formación permanente'. Al reunirse los profesores de Madrid, los alumnos quedaban libres, razón por la cual se consideraba 'vacación' el jueves por la tarde. Esta costumbre se extendió pronto a toda España y se ha mantenido hasta nuestros días pasando al sábado por influencia de la "semana inglesa", una vez hubo perdido su sentido originario de encuentro de los profesores de la población con propósito de resolver problemas comunes. Ha llamado poderosamente mi atención este hecho por cuanto pone de manifiesto la preocupación que ya existía entre los maestros para poner en común sus problemas. Un sistema de formación que tal vez habría que rescatar con las oportunas adaptaciones.

BIBLIOGRAFIA

- AJO y SAINZ DE ZUÑIGA (1960) *Historia de las Universidades hispánicas*. T. IV. Cartulario de R. Cédulas. Coruña, Artes Gráficas Arces.
- ALVAREZ DE MORALES (1971) *La ilustración y reforma de la Universidad en el s. XVIII*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- ANES, G. (1969) *Economía e ilustración en la España del s. XVIII*. Barcelona, Ariel.
- BAREÑO, A. (1910) *Ideas pedagógicas de Jovellanos*. Madrid, C.S.I.C..
- CARANDE, R. (1969) *Siete estudios de Historia de España*. Barcelona, Ariel.
- CARRERA PUJAL (1957) *La Universidad, Institutos y Escuelas de Barcelona en siglos XVIII y XIX*. Barcelona, Bosch.
- FARGA, L. M. (s/a) *Compendio de historia de la Pedagogía*. Barcelona, Pinella y Bosch.
- FEIJOO, B. J. (1958) *Cartas eruditas*. Madrid, Espasa Calpe.
- FEIJOO, B. J. (1958) *Obras escogidas*. Madrid, Espasa Calpe.
- FEIJOO, B. J. (1958) *Teatro crítico universal*. Madrid, Espasa Calpe.
- GALINO, M^a A. (1953) *Tres hombres y un problema*. Madrid, C.S.I.C.
- GARCIA BARBARIN (1903) *Historia de la Pedagogía*. Madrid.
- INIESTA, A. *Educación española* [Estudios históricos de la educación española]. Madrid, Magisterio español.
- JIMENEZ, A. (1971) *Historia de la Universidad española*. Madrid, Alianza.
- JOVELLANOS, M. G. (1858) *Obras escogidas*. Madrid, B.A.E.
- JOVELLANOS, M. G. (1955) *Obras escogidas*. Madrid, Espasa Calpe.
- JOVELLANOS, M. G. (1969) *Obras en prosa*. Madrid, Castalia.
- KRAMER, S. A. (1985) *La historia empieza en Sumer*. Barcelona, Ediciones Orbis.
- LARROYO, F. (1959) *Historia general de la Pedagogía*. México, Porrua.
- LASCARIS (1952) *Colegios mayores*. Madrid, Cultura Hispánica.
- LUZURIAGA, L. (1916) *Documentos para la historia escolar de España*. Vol I. *Docum. Pedag.* 1370-1797. Madrid, Centro Estudios Históricos.
- MAILLO, A. (1967) *La inspección de enseñanza primaria*. Madrid, Escuela Española.
- PEREZ RIOJA, J. (1950) *Proyección y actualidad de Feijoo*. Madrid, C.S.I.C.
- REAL CEDULA (1767) Real Cédula de 27 de febrero de 1767.
- REAL CEDULA (1873) Real Cédula de 1873.
- SAINZ AMOR (1950) *Ideas pedagógicas del P. Feijoo*. Madrid, C.S.I.C.
- SANCHEZ DE LA CAMPA (1871) *Historia filosófica de la Instrucción pública en España*. Burgos.
- SARRAILH, J. (1957) *La España ilustrada en la segunda mitad del s. XVIII*. México, F.C.E..
- VIÑAO, A. (1990) *Innovación pedagógica y racionalidad científica*. Madrid, Akal.

NOTAS:

¹ El ducado es una moneda utilizada en España en siglos pasados equivalente a 11 reales (casi 3 pts.)